



2025IE0244002



Bogotá D.C.  
100-DIREG-ARTRA

Doctor  
**EDWIN ALBERTO CONTRERAS SANTANDER**  
Responsable Área Gestión Corporativa  
Dirección Regional Central INPEC

**Asunto:** Concepto Técnico Modificatorio No. 1 y Prorroga N° 1 para la Orden de Compra No. 155798 del 20 de noviembre de 2025 cuyo objeto es: *CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE REALIZA ACTIVIDADES OCUPACIONALES, EN LA FERIA EXPOTALENTOS VERSIÓN 2025*, contratista **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** con NIT **900365660-2**.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito emitir concepto de viabilidad técnica, al escrito presentado por el señor PAULO CESAR CARVAJAL LARA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.003.534 de Pereira (Risaralda) quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** con NIT **900365660-2**, respecto a la solicitud de la prórroga No. 1 de la orden de compra No. 155798 del 20 de noviembre de 2025, hasta el día doce (12) de diciembre de 2025.

### ANTECEDENTES

Que el estado de la Orden de Compra N° 155798 originada el veinte (20) de noviembre de 2025, con fecha de inicio del veintiuno (21) de noviembre de 2025, con un plazo de diez (10) días calendario, orden de compra que actualmente se encuentra en ejecución.

Se observa que a la fecha no se ha realizado ejecución de la Orden de Compra No. 155798 del 20 de noviembre de 2025.

Verificada la ejecución de la Orden de Compra, como supervisora doy constancia que aún se encuentra pendiente por entregar:

CANTIDAD FALTANTE POR ENTREGAR EN LA REGIONAL CENTRAL:

Cantidad	Productos
1	GRECA CAFETERA CAPACIDAD 120 TINTOS
3	TELEVISOR 75 PULGADAS
2	SOPORTE MOVIL PEDESTAL PARA TELEVISOR 75 PULGADAS
2	CARPA 3 X 3 MTS
25	MANTEL (tamaño picnic)

### ANALISIS TÉCNICO

La Orden de Compra No. 155798 del 20 de noviembre de 2025 cuyo objeto es: *CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE REALIZA ACTIVIDADES OCUPACIONALES, EN LA FERIA EXPOTALENTOS VERSIÓN 2025*, con el contratista **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** con NIT **900365660-2**, actualmente se encuentra **en ejecución, y cuenta a la**

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Carrera 10 No. 15-22 Edificio DAN SOCIAL, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 6015629300 – 601 3822800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

**fecha con una ejecución del cero por ciento (0%) del contrato quedando por ejecutar el cien por ciento (100%).**

En atención a la solicitud del contratista de fecha primero (1) de diciembre de 2025, realizada mediante correo electrónico a las 13:09 P.M. horas, en el que solicita se amplíe la Orden de Compra por once (11) días más, justificando la primera prórroga de la siguiente manera: "(...) **El suscrito PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **155798**.

*Nuestra empresa se compromete a llevar a cabo todos los procesos de planificación necesarios para asegurar la entrega oportuna de la mercancía solicitada; sin embargo, el producto **carpa desarmable de 3X3 completa, incluyendo paredes, estructura y carpa sin logos – 2 unidades**, se encuentra actualmente el proceso de fabricación por parte de nuestro proveedor. Este tiempo responde a los estándares de calidad y control que se aplican para garantizar la excelencia del producto final. Agradecemos su comprensión y le aseguramos que estamos trabajando con la mayor diligencia para completar su pedido a la brevedad posible.*

*Con el objetivo poder realizar la entrega, solicitamos amablemente la prórroga de la orden de compra hasta el **12 de diciembre de 2025**. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.*

*De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.*

*Estamos en constante contacto toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.*

*De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa. (...)"*

Como supervisora, manifiesto que la **primera** prórroga solicitada por el contratista procede para cumplir con la normatividad legal aplicable y asegurar la continuidad del suministro de los elementos contratados, garantizando la ejecución efectiva del objeto contractual.

Se deja constancia, que el proveedor podrá realizar entregas parciales, quedando modificado el numeral **10. FORMA DE PAGO** de los estudios previos, lo cual se verá reflejado en la solicitud de concepto jurídico, solicitud de prórroga lo cual quedará consignado en el modificatorio que expida la entidad, teniendo en cuenta que las carpas de acuerdo a lo manifestado por el contratista se encuentra actualmente el proceso de fabricación por parte del proveedor.

#### **FUNDAMENTOS:**

En ejercicio y la responsabilidad que me asiste como supervisora del contrato (Orden de Compra No. 155798 del 20 de noviembre de 2025, en aplicación de los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, acato la protección de la moralidad administrativa, propendiendo tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Igualmente, al realizar el seguimiento de supervisión al ejercicio del cumplimiento obligacional a cargo del contratista, doy viabilidad técnica a la prórroga No. 1, conforme al análisis técnico.

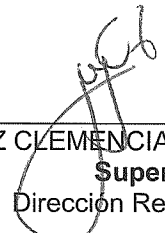


Así las cosas, en los anteriores términos se emite la presente viabilidad técnica de la solicitud de prórroga.



### CONCLUSIÓN:

Se considera técnicamente viable y conveniente conceder la solicitud por el contratista **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** de prórroga para la Orden de Compra No. 155798 del 20 de noviembre de 2025, ampliando la Fecha de Vencimiento de la misma hasta el día **doce (12) de diciembre de 2025.**

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**LUZ CLEMENCIA ZAPATA GÓMEZ**  
**Supervisora**  
Dirección Regional Central

  
\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. **YOLANDA ARIAS MOSQUERA**  
**Responsable Área Atención y Tratamiento**  
INPEC Regional Central

Revisó: Yolanda Arias Mosquera – Responsable Atención y Tratamiento   
Elaborado por: Luz Clemencia Zapata Gómez – Supervisora OC No. 155798 del 20 de noviembre de 2025   
Fecha de elaboración: 1 de diciembre de 2025